



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 121589/

STP2568-2022

CUI 11001020400020220010400

BLANCA ESTHER BUSTOS MÁRQUEZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy quince (15) de marzo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada Doctora **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, mediante fallo del veintisiete (27) de enero de 2022, resolvió NEGAR la acción de tutela interpuesta por **BLANCA ESTHER BUSTOS MÁRQUEZ**, contra el Juzgado 3° Penal del Circuito con Función de Conocimiento y la Sala Penal del Tribunal Superior, ambos de Cúcuta. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 54-001-60-01131-2013-03871-01 y 54-001-60-01131-2013-03871-02, en especial a **YAMAL MUSFATA ABEL**, **ABRAHAM ABRAJIN**, **YAMILE ABRAJIN** (Victimas). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Penal

YURY GRAS

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co